



COMISION DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS
EN SU SESION DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2014
JOCKEYS Y/O JOCKEYS APRENDICES**

SUSPENDER: por el término de una (1) reunión, que se computará el día 24 de octubre próximo, al jockey JORGE L. PERALTA, por perder la línea en el codo, en la 1ª carrera disputada el día 8 de octubre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Clever Dream".

Artículo 20, Inciso III del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: por el término de dos (2) reuniones, que se computarán los días 24 y 25 de octubre próximo, al jockey RAUL E. VILLAGRA, por perder la línea a poco de largar, en la 7ª carrera disputada el día 8 de octubre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Last Roman".

Artículo 20, Inciso I del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: por el término de treinta (30) días, que se computarán desde el 19 de octubre y hasta el 17 de noviembre próximo inclusive, al jockey RODRIGO G. BLANCO, protagonizando incidentes y dirigirse en forma descomedida e incorrecta, al Starter de turno, luego de disputada la 10ª carrera del día 11 de octubre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Dont Worry".

Artículo 17, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

MIGUEL CORREA RAWSON
SECRETARIO
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

**RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA COMISION DE CARRERAS
EN SU SESION DEL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2014
JOCKEYS Y/O JOCKEYS APRENDICES**

MULTAR: en la suma de \$ 300,00, al jockey RAMON A. PEREYRA, por haber incrementado su peso neto en 1.300 y 1.200 gramos, en pista normal, luego de disputadas la 2ª y 5ª carreras del 8 de octubre p.pdo., en la que condujo a los s.p.c. “Minera Bat” y “King Is Back”, respectivamente, y ser varias veces reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey JUAN C. VILLAGRA, por haber incrementado su peso neto en 800 gramos en pista normal, luego de disputada la 3ª carrera del 8 de octubre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. “Ice Mist”, y ser reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 200,00, al jockey aprendiz ANTHONY M. ORTELLADO PEREYRA, por haber incrementado su peso neto en 900 gramos en pista normal, luego de disputada la 3ª carrera del 8 de octubre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. “Luko Way”, y ser varias veces reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones

. Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey MAURO D. GILES, por haber incrementado su peso neto en 1000 gramos en pista normal, luego de disputada la 5ª carrera del 8 de octubre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. “A Tiempo”, y ser reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$200,00, al jockey EDUARDO ORTEGA PAVON, por haber disminuido su peso neto en 800 gramos en pista normal, luego de disputada la 6ª carrera del 8 de octubre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. “Parish Hall”, y ser varias veces reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

MIGUEL CORREA RAWSON
SECRETARIO
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

FALTA DOCUMENTACION

SUSPENDER: para participar en las carreras ya programadas, al s.p.c. "Mucha Gloria", a cargo del Entrenador Dn. Alejandro D. Leo, inscripto para la 16ª carrera del 8 de octubre p.pdo. Asimismo se dispone hacerle saber que previo a la ratificación dicho s.p.c. deberá poseer la documentación correspondiente otorgada por el Stud Book Argentino.

Artículo 5, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

SUSPENDER: para participar en las carreras ya programadas, al s.p.c. "Provocadora", a cargo del Entrenador Dn. Fabio R. Cacciabue, inscripto para la 16ª carrera del 8 de octubre p.pdo. Asimismo se dispone hacerle saber que previo a la ratificación dicho s.p.c. deberá poseer la documentación correspondiente otorgada por el Stud Book Argentino.

Artículo 5, Inciso VII del Reglamento General de Carreras.

SERVICIO VETERINARIO

INHABILITAR: al s.p.c. "JENIZARO" a cargo del Entrenador Dn. Hugo M. Pérez, a solicitud del Servicio Veterinario, a partir del 8 de octubre p.pdo., por fractura de sesamoides del miembro anterior izquierdo, durante el desarrollo de la 1ª carrera del día 8 de octubre p.pdo.

VISTO el informe elevado por el Servicio Veterinario con relación a lo acontecido con el s.p.c. "SILENCIOSA INC", a cargo del Entrenador Dn. Eusonio V. Boni, que presentara epistaxis bilateral luego de disputada la 4ª carrera del día 11 de octubre p.pdo., como medida precautoria y teniendo en cuenta la importancia del mismo, se resuelve inhabilitarlo por el término de treinta (30) días desde el 11 de octubre y hasta el 9 de noviembre próximo inclusive.

STARTER

SUSPENDER: al s.p.c. "PERFECT BEAT" – 4ª carrera del 8-10-2014, a cargo del Entrenador Dn. Abdón Palomo, por negarse a ingresar al partidador, motivo por el cual fue retirado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar V°B° del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

MIGUEL CORREA RAWSON
SECRETARIO
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.



COMISION DE CARRERAS

SUSPENDER: al s.p.c. "GOING CRAZY" – 4ª carrera del 8-10-2014, a cargo del Entrenador Dn. Raúl A. Arredondo, por negarse a ingresar al partidor, motivo por el cual fue retirado. Para correr nuevamente en este Hipódromo deberá presentar V°B° del Starter del Hipódromo de San Isidro y en caso de reincidir, será suspendido por el término de sesenta (60) días.

Artículo 19, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

MIGUEL CORREA RAWSON
SECRETARIO
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.

San Isidro, 15 de octubre de 2014.-



COMISION DE CARRERAS

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey RAUL E. VILLAGRA, por haber incrementado su peso neto en 700 gramos en pista normal, luego de disputada la 15ª carrera del 8 de octubre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Spectral Gulch", y ser reincidente, haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso V del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: a la jockey LUCRECIA M. CARABAJAL, por haber disminuido su peso neto en 700 gramos en pista normal, luego de disputada la 9ª carrera del 11 de octubre p.pdo., en la que condujo al s.p.c. "Esmeralda Nobleza", haciéndole saber que la reiteración de estos hechos podrán ser pasible de otras sanciones.

Artículo 21, Inciso VI del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al jockey GERONIMO J. GARCIA, por no haber justificado el no cumplimiento del compromiso de monta contraído para conducir al s.p.c. "Oporto Way", en la 7ª carrera del 8 de octubre p.pdo.

Artículo 7, Inciso IV del Reglamento General de Carreras.

MULTAR: en la suma de \$ 600,00, al jockey ADRIAN M. GIANNETTI, por no ingresar en horario reglamentario a la redonda, en la 3ª carrera del 8 de octubre p.pdo., donde condujo al s.p.c. "Flag Flechazo" y ser varias veces reincidente.

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

APERCIBIR: al jockey LUCIANO E. CABRERA, por no acatar la orden de montar al s.p.c. "Mar Golf", en la 14ª carrera del 8 de octubre p.pdo.

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey aprendiz LEONARDO A. GARCIA, por no acatar la orden de montar al s.p.c. "Dandy Prize", en la 14ª carrera del 8 de octubre p.pdo.

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

SEVERO APERCIBIMIENTO: al jockey GONZALO E. BELLOCQ, por no acatar la orden de montar al s.p.c. "Grezy Van", en la 2ª carrera del 11 de octubre p.pdo.

Artículo 16, Inciso XIII del Reglamento General de Carreras.

MIGUEL CORREA RAWSON
SECRETARIO
COMISION DE CARRERAS
Jockey Club A.C.